

Bogotá, 11 de febrero de 2026

Señores (as)

Delegados (as)

FONDO DE EMPLEADOS CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Respetados Señores (as):

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, informamos que por disposición del artículo 27 del Decreto Ley 1481 de 1989 y en concordancia con el artículo 71 del estatuto de FECCB, para efectos de la habilidad y por ende la participación en la Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse en marzo del año 2026, es necesario que se encuentre al corriente con sus obligaciones.

En tal sentido, le solicitamos verificar que todas sus obligaciones económicas para con FECCB, se encuentren al día al corte del próximo 18 de febrero de 2026, fecha en la cual se reunirá la Junta Directiva para realizar la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026.

Desde ya los invitamos a participar activamente en este importante ejercicio democrático.

Cordialmente,



ANUAR HERNAN GARCIA GUZMAN

REPRESENTANTE LEGAL

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ-FECCB